

DECRETO N° 35.832.-

ROSARIO, 8 de abril de 1968.-

Vistas las actuaciones Nros.21482-E-1967, mediante las cuales el representante en esta ciudad, de la Editorial "Esquiú S.A." de la Capital Federal, solicita que se designe a una calle de este municipio con el nombre de: "FRAY MAMERTO ESQUIU", en homenaje al ilustre sacerdote catamarqueño que supo grangearse el afecto y respeto de las personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo, ya que con sus sermones llenos de amor, esperanza y profundo contenido humano, llegó a irradiar e inspirar confianza y fe ante Dios y la Patria, porque si bien este humilde predicador franciscano pudo llevar y practicar con verdadero sentido el cargo de eclesiástico, también se preocupó entusiastamente por la patria, y no en vano aún se lo recuerda como el orador de la Constitución, puesto que enseñó a los contemporáneos el valor de dicho elemento nacional que acababa de dictarse para bien de los hombres e imperio de la paz y el orden de la sociedad / argentina; atento a lo informado y aconsejado sobre el particular por la Dirección de Topografía y Catastro, en el sentido que en la Sección 15a., existe la calle "A", la cual podría ser denominada con el nombre del sacerdote arriba descrito, según la demarcación del plano obrante a fs.3 de / las actuaciones mencionadas; teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección Municipal de Cultura y Relaciones Públicas, y considerando conveniente este Departamento Ejecutivo proveer de conformidad-,

EL INTENDENTE MUNICIPAL-,

DECRETA:

AR-//

//título 1º.- DESIGNAR con el nombre de "FRAY MAMERTO ESQUIU", a la calle "A" de la Sección 15a. que corre de Este a Oeste, según la demarcación del plano obrante a fs.3 de las actuaciones Nros.21.482-E-1967, confeccionado por la Dirección de Topografía y Catastro.-

Art.2º.- Autorizar a la Sección Compras, Aprovisionamiento y Existencias, a confeccionar las placas de nomenclatura correspondientes, las cuales serán colocadas en su oportunidad por la Dirección de Proyectos.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

*Luis Beltramo*

Dr. LUIS BELTRAMO  
INTENDENTE MUNICIPAL

Basaria 19 abril de 1968

Caratula en la fecha según nota N° 1372 al 1384-SOP  
J